



DECRETO N° **169** /

TEMUCO, **01 FEB 2019**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 30.01.2019; presentada por INMOBILIARIA SANTA MATILDE DEL CARMEN LTDA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

<u>Contribuyente</u>	:	INMOBILIARIA SANTA MATILDE DEL CARMEN LTDA
Nombre	:	
Rut	:	76.080.662-5
Dirección Particular	:	JOSE JOAQUIN PRIETO VIAL N°10012
<u>Patente</u>	:	
Rol	:	2-25783
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	HOSPEDAJE COMERCIAL (PROHIBE VENTA BEBIDAS ALCOHOLICAS)
Código Actividad	:	559.009
Dirección Comercial	:	AVDA. RUDECINDO ORTEGA 04240, TEMUCO
Nombre Rep. Legal	:	DIAZ ROMERO ORLANDO MIGUEL
Rut	:	6.613.494-6
Dirección Particular	:	J. J. PRIETO VIAL N°10012, EL BOSQUE
Rol Avalúo	:	3203 -54
Fecha de Solicitud	:	30.01.2019
N° Solicitud	:	35
Fecha Eliminación	:	30.01.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

1677810